

R/93

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MARIO LUBETKIN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 JUN. 2025

VISTO: que la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo se encuentra parcialmente integrada;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y artículo 8º del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo al señor Ricardo Pablo Posada Mannocci.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

ALFREDO FRATTI

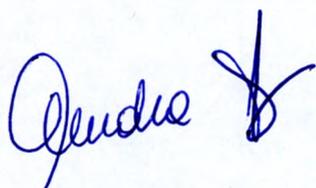
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUCIA ETCHEVERRY

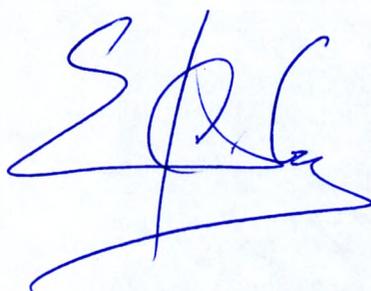
2025-2-1-001068.



MARIO LUBETKIN



SANDRA LAZO



EDGARDO ORTUÑO



CARLOS NEGRO

Prof. Yamandu Orsi
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO FRATTI

LUCIA ETCHERRRY